

# TRAIL

## PUERTA DEL INFIERNO



## REGLAMENTO

### Artículo 1. EL TRAIL

La IX Carrera por Montaña de Fuertescusa está organizada por el *Club Deportivo el Costerón* y con la colaboración de la Diputación de Cuenca, Ayuntamiento de Fuertescusa, Junta Administrativa de propiedades particulares de Fuertescusa, junto con diferentes asociaciones y empresas colaboradoras.

La carrera se celebrará el domingo día 11 de Octubre de 2026 las carreras de 28 km, la de 15 km y la de senderismo, en las que podrán participar cualquier persona sin distinción de sexo o nacionalidad.

### Artículo 2. MODALIDADES Y RECORRIDO

Las modalidades y recorridos constan de dos modalidades:

- Carrera con una distancia de 28km con 1500 metros de desnivel positivo
- Carrera con una distancia de 15km con 950 de desnivel positivo.
- Ruta senderista no competitiva (9km con 380 de desnivel positivo aprox).

La modalidad de 15 km, solo optarán a premio los tres clasificados masculinos y las tres primeras clasificadas femeninas en esta modalidad sin distinción de categorías, exceptuando la categoría local. En caso de no completar los podiums de las categorías de 28 km se pasaría a completar el pódium con los primeros de las diferentes categorías de la distancia de 15 km.

### Artículo 3. SALIDA Y META

La salida y la meta estarán situadas en la plaza del pueblo de Fuertescusa. El control de meta se cerrará a las 13:30 h. Existirá un punto de control intermedio para la carrera de 15 y 28 km.

## Artículo 4. MODIFICACIÓN DEL RECORRIDO O SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones necesarias, tanto en lo referente al recorrido, como a horarios, tiempos de corte, etc., siempre en función de los diferentes condicionantes o indicaciones por parte de la administración pertinente, u otras circunstancias que lo requieran (meteorología, condicionantes ambientales...).

En caso de que dichas circunstancias hicieran necesaria la suspensión de la prueba, esta decisión es inapelable y el importe de la inscripción no sería devuelto.

Si la prueba se debiera interrumpir y suspender en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado.

En caso de abandono es obligatorio avisar al control más próximo o a los componentes del equipo escoba.

## Artículo 5. AVITUALLAMIENTOS

El IX Trail Puerta del Infierno es una carrera en régimen de semi-autosuficiencia: los corredores deben tener la capacidad para ser autónomos entre dos puntos de avituallamiento tanto para alimentación como hidratación.

Para evitar el excesivo uso de vasos de plástico, cada corredor deberá llevar su propio recipiente de líquidos. Existirán cubos de basura a la salida de cada avituallamiento donde los participantes deberán depositar cualquier basura/desperdicio, quedando prohibido tirarlos fuera de estos puntos.

Habrán cinco avituallamientos en la distancia de 28 km:

- **km 5,5** con líquido
- **km 12** con sólido y líquido.
- **km 18** con sólido y líquido.
- **km 23** con sólido y líquido.
- **meta**

La carrera de 15 km compartirá los avituallamientos (**km 18 y 23 que corresponden al kilómetro 5 y 10**) y el de meta. Las distancias de los avituallamientos es aproximada.

La inscripción al **IX Trail Puerta del Infierno** da derecho a una ración de comida al finalizar la prueba.

## Artículo 6. INSCRIPCIONES Y ENTREGA DE DORSALES

Las inscripciones se podrán realizar en la página <https://www.timingsys.com/> hasta el día 08/10/2026 o hasta llegar al límite de corredores.

No se admitirán corredores menores de 18 años sin autorización.

El límite de participantes está fijado en 400 personas contando las dos pruebas y la caminata. Una vez superado ese límite **no se admitirán** más inscripciones.

## Artículo 7. RECOGIDA DE DORSALES

La entrega de los dorsales para las tres actividades se realizará:

- Sábado 10/10/2026 de 19:30-20:30 .
- Domingo 11/11/2026 de 7:00-8:00.

El punto de entrega es el Ayuntamiento del pueblo.

Es necesario presentar el DNI en la recogida del dorsal.

Post carrera es necesario devolver el chip de cronometraje. En caso de pérdida o no devolución del mismo, el corredor deberá abonar una cantidad adicional de 10€.

## Artículo 8. DEVOLUCIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

Una vez realizada la inscripción, se podrá reclamar la devolución de un 50% de la inscripción en caso de lesión o enfermedad hasta el 08/10/2026. Para solicitarla, es necesario presentar un certificado médico a la organización mediante un correo electrónico a [trailpuertadelinfierno@hotmail.com](mailto:trailpuertadelinfierno@hotmail.com).

## Artículo 9. CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías tanto masculinas como femeninas:

- **ABSOLUTA:** Entre 18 y 39 años
- **VETERANOS:** Entre 40 y 49 años
- **GENERAL:** Los tres primeros clasificados de cada prueba
- **MÁSTER:** De 50 años en adelante.
- **LOCAL:** nacidos o parejas de personas descendientes de Fuertescusa

## Artículo 10. MARCAJE

Todo el marcaje y señalización utilizada en las dos pruebas será provisional, el itinerario se marcará mediante cintas de plástico. Una vez finalizada la prueba la organización se encargará de retirar todas las marcas utilizadas en las carreras. No se realizará ningún tipo de actuación

que afecte o altere la vegetación que hay en los márgenes de las pistas forestales o las sendas por las que transcurre el recorrido de la carrera. La organización de las pruebas realizará las funciones de cierre de la carrera y será la encargada de limpiar todas las marcas utilizadas.

## **Artículo 11. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES**

Solo podrán circular por el itinerario de la prueba los participantes inscritos, no permitiéndose en ningún caso el campo a través.

Cabe llevar calzado adecuado para las carreras de montaña.

Queda totalmente prohibido tirar envases de geles, envoltorios o restos de comida en el transcurso de las pruebas, excepto en los contenedores que habrá en cada avituallamiento a tal efecto.

Los participantes, en todo momento, deberán hacer caso de las instrucciones de la organización. Los participantes deberán llevar el dorsal de manera que sea visible durante toda la carrera.

## **Artículo 12. PREMIOS Y OBSEQUIOS**

Se entregarán los siguientes premios:

- Tres primeros clasificados en todas las categorías masculinas y femeninas en la carrera de 28km.
- Tres primeros clasificados masculinos y femeninos en la distancia de 15km, sin distinción de categorías.
- Tres primeros clasificados masculinos y femeninos locales, en la carrera de 28 km y 15 km.

**En caso de que el pódium de la carrera de 28km no quede completo, se pasará a los/las primeros/primeras clasificados/clasificadas en esa misma categoría de la carrera de 15 km.**

**Jamón:** en algún punto de la segunda carrera de 28 km, la organización dispondrá de dos jamones en dos mochilas. El primer corredor masculino y la primera corredora femenina que lo deseen podrán coger la mochila, cargarla hasta la meta y quedarse con el jamón (coger el jamón y no llegar a meta con él cargado supondrá la descalificación del corredor/a y el posterior sorteo del jamón entre todos los participantes).

Al Club Deportivo que tenga más miembros inscritos en el XI Trail Puerta del Infierno se le obsequiará con un jamón.

En función de los colaboradores y participantes, la organización se reserva el derecho de asignar, anular o modificar estos obsequios, de forma que el mismo día de la carrera informará a todos del obsequio concreto y también de su asignación.

## **Artículo 13. BOLSA DEL CORREDOR**

Todos los participantes inscritos serán obsequiados con la bolsa del corredor, cuyo contenido podrá variar en función del número de participantes y de patrocinadores.

La bolsa del corredor sólo será entregada al recoger el dorsal. En caso de no asistencia, no se podrá reclamar su contenido.

## **Artículo 14. TIEMPO MÁXIMO Y LA ENTREGA DE TROFEOS**

La meta se cerrará a las 13:30 horas.

La entrega de trofeos de premios se realizará aproximadamente a las 13:00 horas.

## **Artículo 15. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN Y SANCIÓN**

Serán motivos de descalificación o sanción:

- No llevar el dorsal visible durante la carrera
- No seguir el recorrido marcado.
- No pasar por los controles.
- No realizar la totalidad del recorrido por el lugar marcado por la organización.
- Ensuciar o degradar el recorrido.
- Dejar basura (envases de comida o bebida o cualquier otra cosa) fuera de las zonas de avituallamiento.
- Realizar el recorrido en más tiempo del establecido por la organización.
- Llevar el dorsal adjudicado a otro corredor.
- No atender las instrucciones de los jueces o del personal de la organización.
- Si se pierde el chip durante el transcurso de la carrera, aparte de abonar 10 €, se tendrá que regresar al último control, avisar a los miembros de la organización y reiniciar la marcha.

## **Artículo 16. SANCIONES**

La organización podrá aplicar sanciones a aquellos participantes que incumplan este reglamento, las cuales consistirán en la suma de 120-300-900 segundos al tiempo total conseguido en la carrera.

## **Artículo 17. RECLAMACIONES**

Ante la detección de cualquier incidente por parte de un/a participante, se deberá recurrir a la organización del evento con el fin de que éste pueda ser solventado.

Con la finalidad de que quede constancia de la reclamación, ésta deberá realizarse por escrito, indicando: nombre y apellidos, DNI, número de dorsal y alegación que se presenta.

Las reclamaciones referentes a las clasificaciones, se podrán presentar hasta 30 minutos antes de la entrega de trofeos.

Todas las reclamaciones formales presentadas serán debidamente estudiadas y contestadas por parte de la organización.

## **Artículo 18. SEGUROS**

La organización contratará un seguro de responsabilidad civil y de accidentes que cubrirá a todos los participantes con las coberturas establecidas en el artículo 14 del anexo II del R.D. 1428/2003.

## **Artículo 19. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO**

Cualquier participante inscrito en el TRAIL FUERTESCUSA aceptará este reglamento.

### **DISPOSICIÓN FINAL**

Todo aquellos supuestos no contemplados se regirán por el Reglamento de Carreras por Montaña [FDMCM](#).

**FUERTESCUSA** · SERRANÍA DE CUENCA